

RECIBIDO

13 MAY 2011

13:00 PM

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
GARZA GARCIA, N. L.

ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN ADMINISTRACIÓN 2009- 2012

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las ^{12:40} ___ horas con ___ minutos del día 12 del mes de mayo de 2011, reunidos en la Sala de Cabildo del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, los C.C. C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero; C. Silvia Gabriela Villarreal de La Garza, Novena Regidora; Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno, Doceavo Regidor; Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Cuarto Regidor; Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Secretario del R. Ayuntamiento; C. P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; C. P. Erubiel César Leija Franco, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal; C. P. Jesús Alejandro Guzmán Sepúlveda, Secretario de Administración y la Lic. Gilda Gabriela Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones con el objeto de constituir e instalar formalmente el Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y

CONSIDERANDO:

I.- Que el artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L. establece que el Comité de Adquisiciones es un organismo auxiliar de la Administración Pública Municipal, de consulta, análisis, opinión, orientación y vigilancia, con el objeto de optimizar el ejercicio presupuestal municipal y transparentar los procesos de adquisiciones.

II.- Que el artículo 14 del referido ordenamiento municipal señala que el Comité se integrará por el Secretario del Republicano Ayuntamiento, el Director de Adquisiciones, el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el Secretario de Administración; el Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal; el Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento; un Regidor de Mayoría; un Regidor de la Primera Minoría; un Regidor de la Segunda Minoría; el titular de la dependencia solicitante; y Seis Contralores Ciudadanos de las Adquisiciones.

III.- Que en términos de los artículos 25 inciso F del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N. L., la Dirección de Adquisiciones se encuentra adscrita a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, es facultad del Titular de la citada dependencia, presidir el Comité de Adquisiciones según los términos del artículo 15 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

IV.- Que en Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 10 de mayo del año en curso, dicho órgano colegiado aprobó la designación de los C.C. Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Regidor de Mayoría; C. Silvia Gabriela Villarreal De La Garza, Regidora de la primera minoría y al Lic. Hernán

Javier García Corral Ferrigno, Regidor de la segunda minoría como integrantes del Comité de Adquisiciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 del citado ordenamiento legal.

Por lo anterior considerado y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13, 14 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante la presente acta, queda formalmente integrado e instalado el Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., cuyo objeto, integración y atribuciones se indican a continuación:

1.- OBJETO:

El Comité es un organismo auxiliar de la Administración Pública Municipal, de consulta, análisis, opinión, orientación y vigilancia, con el objeto de optimizar el ejercicio presupuestal municipal y transparentar los procesos de adquisiciones.

2.- INTEGRACIÓN:

El Comité se integrará por el Titular de cada una de las siguientes dependencias:

Síndico Primero
C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez

Regidor de Mayoría
Lic. Raúl Maldonado Tijerina

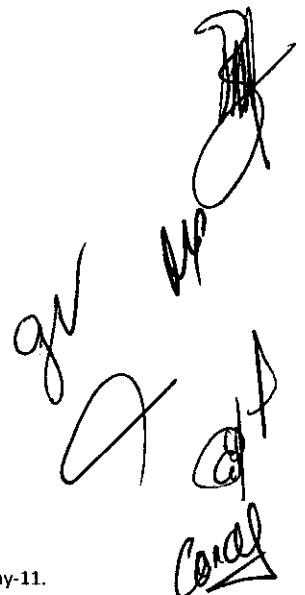
Regidora de la Primera Minoría
C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza

Regidor de la Segunda Minoría
Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno

Secretario del Republicano Ayuntamiento
Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal
C. P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña

Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal
C. P. Erubiel César Leija Franco

Handwritten signatures of the members of the Committee of Acquisitions, including the Regidor de Mayoría, Regidora de la Primera Minoría, Regidor de la Segunda Minoría, Secretario del Republicano Ayuntamiento, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, and Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal.

Secretario de Administración
C. P. Jesús Alejandro Guzmán Sepúlveda

Directora de Adquisiciones
Lic. Gilda Gabriela Guajardo Garza

3.- ATRIBUCIONES:


El Comité ejercerá las atribuciones establecidas en los artículos 13, 14, 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30, 50, 57 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Siendo las 12 horas con 31 minutos de la misma fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente Acta de instalación e integración del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. y se formaliza firmando de conformidad al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

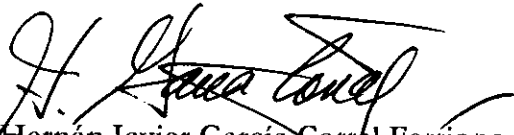
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN



Lic. Roberto Ego Ruiz Cortés
Secretario del Republicano Ayuntamiento


C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez
Síndico Primero



Lic. Raúl Maldonado Tijerina
Regidor de Mayoría


C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza
Regidora de la Primera Minoría

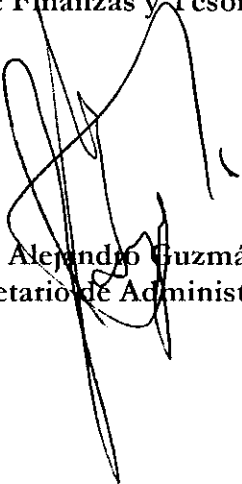

Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno
Regidor de la Segunda Minoría



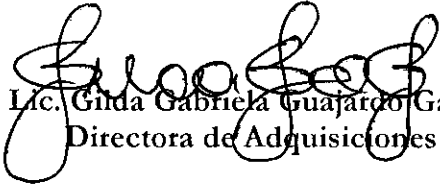
C. P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal



C. P. Erubiel César Leija Franco
Secretario de la Contraloría y Transparencia
Municipal



C. P. Jesús Alejandro Guzmán Sepúlveda
Secretario de Administración



Lic. Gilda Gabriela Guafarón Garza
Directora de Adquisiciones

